



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 275-2022

## EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

### CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo.

### CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-1159-06-2022 de fecha 30 de junio del año en curso, hace referencia a la necesidad de cubrir el puesto vacante de **Técnico VI (Técnico en Información Cartográfica) del Departamento de Cartografía**, plaza número 419 y que se procedió a la evaluación del expediente del Ingeniero **MARIO ENRIQUE RÍOS MORALES**, determinándose que cumple con los requisitos para ocupar el puesto en referencia, por lo que solicita autorización para nombrarlo en el mismo, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 154 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

### ACUERDA:

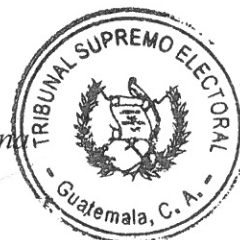
**ARTÍCULO 1º:** Nombrar con efecto a partir de la fecha de toma de posesión, al Ingeniero **MARIO ENRIQUE RÍOS MORALES**, en el puesto de **Técnico VI (Técnico en Información Cartográfica) del Departamento de Cartografía**, plaza número 419, con salario base mensual de NUEVE MIL OCHOCIENTOS QUETZALES (Q.9,800.00) y cargo a la partida número 2022-11150023-01-01-101-11-011-419 del presupuesto de funcionamiento vigente;

**ARTÍCULO 2º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**, en la ciudad de Guatemala, el día cinco de julio de dos mil veintidós.

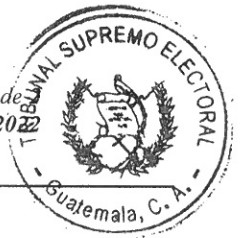
### COMUNÍQUESE:

Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina  
Magistrado Presidente





2 de  
ACUERDO N°. 275-2022



*Tribunal Supremo Electoral*

*[Signature]*  
Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana  
**Magistrada Vocal Segundo**

*[Signature]*  
Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra  
**Magistrada Vocal Tercero**

*[Signature]*  
MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños  
**Magistrado Vocal Cuarto**

*[Signature]*  
MSc. Mynor Custodio Franco Flores  
**Magistrado Vocal Quinto**

*[Signature]*  
MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez  
**Secretario General**



*[Signature]*